



RESOLUCIÓN No. (6509) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Paipa Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Handwritten signature



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Paipa – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Paipa Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PAIPA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	74382013	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
DIPUTADO MAS VOTADO EN PAIPA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79988544	FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PAIPA - BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1053606796	JAIRO ANDRES HURTADO ORTIZ
	1053608889	DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
	74358990	EMERSON GERMAN RODRIGUEZ BOSIGA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PAIPA -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	4191521	FEDERICO OCHOA ECHEVERRIA
	4191855	MANUEL CASTRO
	1053608059	NATHALIA OCHOA PAIPILLA
	23853727	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ TUTA
	4191898	LUIS FRANCISCO SANABRIA RODRIGUEZ



	80766280	DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES SANCHEZ
	74324133	LEONARDO JOYA JOYA
	46681627	MARIA DEL PILAR HERRERA PUERTO
	23856562	MIRIAM LUZ SOLANO LOPEZ
	74130373	CRISTIAN ALEXANDER BENAVIDES ALVARADO
	1053607407	YENIFER VIVIANA TUTA TOBAR
	74322652	HENRRY DUARTE
	1053608565	IVAN DARIO MEDINA BECERRA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Paipa, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1053606796	JAIRO ANDRES HURTADO ORTIZ
VICEPRESIDENTE	1053608889	DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
TESORERO	1053608059	NATHALIA OCHOA PAIPILLA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Paipa - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1053607407	YENIFER VIVIANA TUTA TOBAR

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Paipa Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

(Handwritten signature)



ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General